INFORME DE SEGUIMIENTO

Código RUCT del título	
Año académico que se evalúa	2022-23
Denomination del título	Programa de doctorado en Ciencias Agrarias y Ambientales por la Universidad de Castilla-La Mancha
Código RUCT de la Universidad responsable	034
Denominación de la Universidad responsable	Universidad de Castilla-La Mancha
Código RUCT del Centro responsable	02005271
Denominación del Centro responsable	Escuela Internacional de Doctorado
Otras Universidades participantes (en su caso)	
Fecha de aprobación por el Centro responsable	
ENLACE A LA DOCUMENTACIÓN	

CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Desarrollo del programa de doctorado	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
1.1. Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas			X
1.2. Actividades formativas			X
1.3. Seguimiento y supervisión de doctorandas/os			X
1.4. Colaboraciones		X	

Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento

- 1.1.1 Doctorandos de nuevo ingreso 2022-23 (EID)
- 1.1.2. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula (EID)
- 1.1.3. Requisitos de acceso y criterios de admisión (CAP)
- 1.1.4. Actas del proceso de admisión (CAP)
- 1.2.1. Informe oferta formación transversal 2022-23 (EID)
- 1.2.2. Informe sobre la formación organizada por el programa (CAP)
- 1.3. Informe seguimiento RAPI 2022-23 (EID)
- 1.4. Relación de colaboraciones (CAP)

En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo

En este curso académico 2022/23 se admitieron 25 estudiantes (23 a TC y 2 a TP) de los que finalmente se matricularon 24, cumpliendo con el máximo de oferta de plazas que es de 30. La experiencia nos indica que ese número es el adecuado para el PDCAA; y que solamente en un curso académico (2016/17), por cuestiones extraordinarias de adaptación de programas de doctorado se sobrepasó esa cifra. Por lo tanto, ese seguirá siendo el número de estudiantes que se admitirán en el propio MODIFICA que se presentará próximamente. Con esa cifra hay unos valores estudiantiles totales al año de 122, adecuados para el número de profesores participantes en el programa, actualmente 88, aunque este criterio también se pretende actualizar (Criterio 4 personal investigador).

Para evidenciar la aplicación de los criterios de admisión de los doctorandos establecidos en la memoria verificada, ésta se realiza preferentemente mediante las actas correspondientes de la Comisión Académica del Programa. Según la respuesta de las alegaciones (19/04/2022), se asumió la propuesta del Panel de ANECA en su informe provisional (09/03/2022): Detectada esa deficiencia, en este curso 2022/2023 se continúa lo iniciado a mitad de la preinscripción del curso pasado (desde el momento en que recibimos el Informe Final del Verifica (11/04/2022). A partir de este curso, los criterios de admisión individualizados se reflejarán en las actas de las reuniones de la Comisión Académica, y mediante el Acta de la CAP de fecha 13/03/2023 se incluyó la aplicación de los criterios de admisión de lo/as doctorando/as, establecidos en la memoria verificada.

Por otro lado, se ajustarán los títulos que componen el perfil de ingreso recomendado y que aparecen reflejados en el apartado de "Requisitos de acceso y criterios de admisión" ya que no coinciden con los que figuran en el apartado de "Complementos formativos".

Además, para garantizar la admisión de estudiantes al Programa que cumplan los perfiles

de ingreso establecidos en la memoria y, en su caso, la aplicación de los complementos formativos necesarios se incluirá dentro del MODIFICA prevista información sobre estos últimos, a cursar por aquellos doctorandos que no tengan el perfil de ingreso recomendado. Indicando que los complementos formativos estarán asociados al perfil de ingreso del estudiante y no al tema de tesis como figura actualmente.

Se establecerá un baremo con puntuación mínima de los criterios de admisión de los estudiantes al Programa de Doctorado, a partir de la cual se admitirá a los candidatos que la alcanzasen en el mismo. De todas formas, la experiencia nos ha demostrado que a lo largo de los cursos académicos en los que hemos iniciado el proceso de valorar con los criterios de admisión, ningún estudiante ha bajado de 75 puntos.

Mientras se hagan las actuaciones propuestas en el MODIFICA, y cuando se apruebe, se incorporarán a la página web los cambios pertinentes que surjan del proceso.

En el MODIFICA también se incorporará, dentro de las actividades formativas CURSOS DE FORMACIÓN, a realizar durante el doctorado, pero en especial en los primeros años. Esta actividad es ofertada tanto por la EID (https://www.uclm.es/es/estudios/EID/Alumnos-Profesores/Alumnos-Profesores/FormacionTransversal) como por el G-9 (https://www.uni-g9.net/formacion-para-doctorandos y las actividades del propio DCAA que este curso académico organizó 1 curso titulado *ciclo de seminarios avanzados de diseño de experimentos*).

Sin embargo, no va a resultar sencillo proporcionar a los doctorandos una programación anual de las actividades formativas previstas por curso académico al inicio de este, incluyendo tanto las actividades que son ofertadas por la EID como por el propio Programa de Doctorado. ya que, mientras que el G-9 sí que hace su oferta de cursos on-line en febrero: V Plan de formación para doctorandos del G9 2024, el plazo de preinscripción está abierto hasta las 14:00 del 22 de febrero de 2024; la EID sin embargo, avisa en su web que se irán anunciando al largo del curso, y en el caso del propio programa depende de la resolución de la concesión para realizar los cursos, con lo cual suele ser variada. En cualquier caso, creemos que la oferta de esta formación en forma de cursos, así como el resto de las actividades que se oferta, tesis en tres minutos, Jornadas Doctorales, presentación de resultados de la actividad investigadora en reuniones de grupo, congresos y/o artículos científicos; y la movilidad aportan un CVs completo de formación a los estudiantes de doctorado.

En este curso, 31 estudiantes han seguido las actividades formativas organizadas por la EID con elevada participación. No se tiene información acerca de la participación de los estudiantes en los cursos del G-9. Y, por otro lado, se ha organizado un curso propio del DCAA (1.2.2.), con buena aceptación y resultados en la encuesta de satisfacción, por lo que se seguirán organizando en los años sucesivos (esta será la cuarta edición). El número de inscritos ascendió a 13, obteniendo el certificado de aprovechamiento del curso 12 alumnos. Tras la finalización del curso se realizó una encuesta de satisfacción a través de la aplicación Teams, que generó unos resultados muy positivos, donde destaca sobre todo la valoración máxima del equipo docente (>9,0/10).

La valoración de la formación de los cursos de la EID por parte del estudiantado se mueve en cifras de 3,7-4,2, algo más elevado que los de la Rama y la UCLM, siendo la actividad más valorada las Jornadas Doctorales que organiza la UCLM.

En este curso académico sobre el total de 122 alumnos matriculados, se han conseguido unos resultados en la calificación de las actividades y plan de investigación a través de la plataforma RAPI en las convocatorias ordinaria y extraordinarias de 118 evaluados y 111 aptos y de los 7 NO Aptos, 3 están no calificados por errores en su identificación (baja por motivos personales y/o problemas con la herramienta RAPI) y uno de ellos con baja definitiva. De cualquier manera, esa cifra ronda el 6%, lo que es asumible.

La garantía de que todos los estudiantes presentan su plan de investigación en el plazo máximo de un año desde la fecha de matriculación en el Programa, tal y como establece la normativa vigente se asegura de forma indirecta en el momento de la evaluación del primer curso, ya que tanto las actividades formativas, como la actualización del Plan de investigación se evalúa cada año.

En el caso específico del doctorado industrial, la EID ha elaborado y aprobado recientemente el procedimiento para mejorar el seguimiento de los doctorados industriales (https://www.uclm.es/estudios/EID/Procedimientos/Tramites/D_Industrial), por lo que esta recomendación se da por asumida.

La Intensificación la colaboración del Programa de Doctorado con instituciones y centros internacionales prestigiosos es una actuación que ya inició la Comisión de Calidad, para recopilar los convenios de colaboración que los profesores participantes en el programa tengan suscritos con grupos de investigación internacionales y fomentar la firma de nuevos convenios, para incorporar a los estudiantes de doctorado en las actividades de movilidad de éstos.

En este momento contamos con15 convenios, teniendo en cuenta que el nº 15 se corresponde con los 27 Convenios Erasmus de nivel doctorado que la UCLM tiene en las Áreas de Producción Animal, Tecnología de los alimentos, Agronomía, Ciencias Forestales, Ciencias del Medio Ambiente y Veterinaria (entre otros), que financian actividades de movilidad internacional. Esta Comisión tienen intención de seguir recopilando los Convenios que los investigadores participantes en el doctorado tienen ya firmados y que son los que aseguran ese porcentaje de tesis de mención internacional. La intención es seguir mejorando, aunque eso no impide que la movilidad de nuestros doctorando/as esta siempre asegurada, es decir, la colaboración existe, pero no se materializa con la firma de un documento. Prueba de ello es la movilidad internacional de 7 estudiantes que han realizado este curso, y 12 que han conseguido este curso académico la mención de doctorado internacional. Seguiremos trabajando en este criterio, ya que la CAP se ha comprometido a presentar un listado de convenios en el MODIFICA.

Esta movilidad se publica a través de la propia EID, que ofrece información en un apartado específico dedicado a la movilidad tanto para estudiantes como profesores, con la difusión de los procedimientos y enlaces de interés. https://www.uclm.es/es/estudios/EID/Alumnos-Profesores/Alumnos-Profesores/Movilidad. Al mismo tiempo la ORI (Oficina de Relaciones Internacionales) el Vicerrectorado de Internacionalización participa en este "proceso" con los alumnos de doctorado a través de la tramitación de estancias ERAMUS.

Sin embargo, los resultados de las encuestas de movilidad, realizadas por el 40% de los que han participado, dan puntuaciones bajas a la publicidad y el apoyo recibido por parte de la UCLM (<3,0) y no tanto a como se ha desarrollado la estancia (4,0).

Áreas de mejora a introducir

- *Trasladar a los estudiantes una información clara del carácter obligatorio u optativo de las actividades formativas ofertadas, de su duración y de la adecuada secuenciación temporal de su ejecución.*
- *Aumentar la información dirigida a estudiantes y profesores del Programa de Doctorado sobre las posibilidades de colaboración y estancias de movilidad con otras instituciones y empresas, principalmente extranjeros.*

Buenas prácticas identificadas

Se ha recuperado y continuado con la actividad de las Jornadas doctorales el curso 2021/22 que se había bloqueado desde la pandemia.

Con la Convocatoria de ayudas para realizar estancias predoctorales en Universidades y Centros de Investigación extranjeros para estudiantes de doctorado de la UCLM se favorece la movilidad de los estudiantes.

2. Información y transparencia	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
2.1. Página web objetiva, completa y actualizada		X	
2.2. Accesibilidad de la información (que haya información y datos y sean de fácil acceso)			X

Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento

La información del programa se facilita adecuadamente en español e inglés a través de una página web específica y, de forma complementaria, mediante la de contenidos generales de la Escuela Internacional de Doctorado.

1. Página web del programa:

https://www.uclm.es/estudios/doctorados/ciencias-agrarias-ambientales

Proporciona información de los miembros de las comisiones Académica y de Garantía Interna de la Calidad, el profesorado y líneas de investigación, la normativa referente a los criterios de acceso y admisión, actividades formativas complementarias y procedimientos específicos para la defensa de tesis doctorales. Además, da acceso al registro histórico de los indicadores de calidad, informes SGIC y de verificación, modificación y seguimiento del PDCAA.

2. Página web de la EID: https://www.uclm.es/estudios/eid

Además de información de interés general para doctorandos y profesores, el programa comunica a través de esta página las convocatorias de movilidad y las actividades formativas o de formación transversal que son organizadas por la EID.

En el curso 2022-2023, la opinión, tanto del alumnado como del profesorado sobre la información suministrada por la página web del programa y a través de la página de la EID, es favorable. La valoración del alumnado fue de 4,12 para la página del Programa de Doctorado y de 4,06 para la página de la EID. La satisfacción del profesorado fue de 4,04 y 3,78, respectivamente. El alumnado de doctorado otorgó la mejor puntuación a la información sobre el *seguimiento y evaluación de sus expedientes* (4,27), mientras que las menores puntuaciones se asignaron a la información sobre *programas de movilidad* (3,44) y *becas y ayudas* (3,68). La información suministrada *sobre el procedimiento de lectura y defensa de la tesis doctoral* recibió la mejor valoración por parte del profesorado (4,12), siendo la información sobre sus *actividades de formación* la que obtuvo la puntuación más modesta (3,09). No obstante, todas estas valoraciones son favorables, se encuentran en los rangos de otros programas de la misma rama y son similares a las del curso anterior.

En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo

Como se mencionó en apartados anteriores, se incorporarán a la página web los cambios pertinentes que deriven de las actuaciones propuestas en el MODIFICA, y cuando éste sea aprobado. En concreto, se añadirán las que refieren al ajuste de los títulos que componen el perfil de ingreso recomendado y los complementos formativos a cursar por aquellos doctorandos que no tengan el perfil de ingreso recomendado.

Áreas de mejora a introducir

1.Facilitar información completa en la página web sobre los complementos formativos a cursar por aquellos doctorandos que no tengan el perfil de ingreso recomendado y eliminar su relación con el tema de las tesis de los estudiantes. Los complementos formativos además deben ir ligados al perfil de ingreso del estudiante. *2. Articular procedimientos que permitan simplificar y agilizar las actualizaciones de las páginas web.* *3. Incorporar la versión en inglés*
Buenas prácticas identificadas
- *Se informa periódicamente vía email a los doctorandos/as matriculados y profesores del PDCAA de los trámites administrativos del doctorado, coincidiendo con fechas significativas a lo largo del curso.* - *Se difunde la oferta y calendario de los cursos y seminarios organizados por el Programa.*

3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
3.1. Recogida de información y resultados relevantes			X
3.2. Análisis de la información y toma de decisiones			X

Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento

- 3.1.1. Resultados de las encuestas anuales (EID)
- 3.1.2. Indicadores de resultados (EID)
- 3.1.3. Tesis defendidas 2022-23 (EID)
- 3.2 Actas de la Comisión de Calidad (CAP)

El Programa de Doctorado en Ciencias Agrarias y Alimentarias tiene implantado un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) que le posibilita recoger y analizar la información y resultados del desarrollo del Programa y establecer las medidas de mejora oportunas en caso necesario. Complementariamente, la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Castilla-La Mancha dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Programas de Doctorado (SGICPD).

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Programa de Doctorado está formada por representantes de todos los colectivos implicados. La CGC analiza los resultados de los procedimientos que componen el SGIC y, junto con el resto de información relativa al seguimiento del Programa, se reúne, elabora y discute anualmente el Plan Anual de Mejoras y el Informe Anual de Seguimiento, en el que se especifican las posibles debilidades encontradas y se plantean actuaciones de mejora. Al finalizar, y previa revisión por parte de la Comisión Académica del Programa, se envía el informe a la Escuela de Doctorado.

Con respecto a los resultados de las encuestas anuales, los resultados que arrojan las respuestas de los doctorandos/as encontramos que la satisfacción general es mayor que la de Ingeniería y Arquitectura, con 4,10 puntos frente a 4,08. Sí que refleja una puntuación algo menos que la media de todos los Programas de la UCLM en su conjunto, que arrojan una satisfacción general de 4,24. Como aspectos mejorables encontramos que el estudiantado encuentra poco adecuada la oferta disponible (internac./ nac./regional/UCLM) para la financiación de contratos y becas para la realización de la tesis, algo que no depende directamente de este Programa de Doctorado, sino que más bien consideramos que se trata de un problema transversal de todo el estudiantado de Programas de Doctorado. Otros aspectos mejorables que podríamos abordar serían el de difundir más los programas de movilidad, ya que el estudiantado considera que no recibe información suficiente sobre esos programas, con un índice de satisfacción de 3,38 sobre 5 puntos, y señalar y publicitar adecuadamente los convenios y acuerdos de colaboración del programa de doctorado con otras instituciones (3,46 sobre 5), e incentivar al profesorado a que firme dichos acuerdos.

La satisfacción es positiva respecto a las encuestas de movilidad, ya que consideran las actividades de movilidad muy útiles para el desarrollo, no solo científica, sino también en habilidades comunicativas y otras habilidades blandas. Detectamos, no obstante, algunos puntos mejorables como que los doctorandos encuentran poca información previa antes de realizar la estancia (2,33 de 5).

Las encuestas realizadas por parte del **profesorado** y del **PTGAS** tienen un nivel de satisfacción medio, con 3,69 y 4,39, respectivamente. Algún punto mejorable por

destacar por parte del profesorado es el de extender las actividades de formación hacia el profesorado y, de nuevo, reforzar los acuerdos y convenios con otras instituciones.

Por último, las encuestas de satisfacción realizadas a los egresados revelan una satisfacción general de 3,83 sobre 5. Como aspecto positivo destacar que se encuentran satisfechos con los conocimientos adquiridos durante la realización del doctorado (3,57 sobre 5) y se encuentran satisfechos con los mecanismos de control y publicación de tesis (3,33 sobre 5), en línea con los datos arrojados por el resto de los programas de Doctorado. Los puntos mejorables que apuntan las encuestas serían la mejora mecanismos y canales para que los egresados mantengan una vinculación con la UCLM y la mejor comunicación sobre las oportunidades laborales y de programas postdoctorales (becas, contratos, programas de movilidad, etc.).

Con respecto a los principales **indicadores de resultados**, en el curso 2022-2023 se defendieron un total de 20 tesis doctorales, 17 de ellas realizadas a tiempo completo y 3 de ellas a tiempo parcial. Destacamos el incremento con respecto al curso académico anterior de las tesis doctorales con mención internacional, que han pasado de ser 9 a 12 recuperando, e incluso incrementando, la tendencia de los últimos años. Además, se ha leído una tesis doctoral con la mención de doctorado industrial, algo que no sucedía desde el curso 2019-2020. Un dato que llama la atención es el elevado número de doctorandos/as que han abandonado el programa este curso, que asciende a 33. Si bien es cierto que carecemos de datos de los tres cursos académicos anteriores, y que este resultado pudiera ser el acumulado de esos mismos años, una tasa de abandono del 17,5% nos parece reseñable y hemos de estudiarlo en profundidad. Una de las causas es la elevada empleabilidad del sector en los últimos años, lo que hace que muchos estudiantes encuentren ofertas laborales y terminen retrasando e incluso abandonando sus estudios de doctorado por dificultad de compatibilizar ambas tareas.

En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo

Áreas de mejora a introducir

- *Para conocer más acerca de la empleabilidad de nuestros doctorandos/as una vez que han leído la tesis doctoral y también abordar los verdaderos motivos de la elevada tasa de abandono, se van a solicitar de forma sistemática los datos de contacto personales para poder implementar unas encuestas al estudiantado que haya abandonado o finalizado los estudios, pasado un tiempo, para conocer la empleabilidad y los verdaderos motivos que pueden haber llevado a su decisión de abandonar en su caso.*
- *Publicitar de forma más activa las distintas convocatorias de becas postdoctorales/ organizar jornadas de empleabilidad*

Buenas prácticas identificadas

- *Señalamos como algo muy positivo la actividad de bienvenida presencial, coincidiendo con la realización las Jornadas Doctorales (noviembre), en donde se ha presentado los estudios de Doctorado, el propio programa DCAA y toda la información relevante referente a la formación, procedimientos, plataforma RAPI etc… en esta ocasión asistieron 27 estudiantes cifra nada despreciable teniendo en cuenta que la universidad es multicampus (hay listado de firmas).*
- *Oferta de formación por parte del propio programa de doctorado*
- *Oferta de becas de movilidad para llevar a cabo estas acciones por parte del Vicerrectorado de Política Científica*

(https://www.uclm.es/global/promotores/organos-de-gobierno/vicerrectorado-de-investigacion-y-politica-cientifica/convocatorias-ppropio/pp-2023/movilidad).

4. Personal investigador	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
4.1. Méritos de I+D+i exigidos			X
4.2. Proyectos de I+D+i exigidos			X
4.3. Suficiencia y dedicación			X
4.4. Reconocimiento de tutorización y dirección			X

Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento

- 4.1. Directores de tesis 2022-23 (EID)
- 4.2. Relación de proyectos (EID)
- 4.3. Análisis sobre suficiencia y dedicación (CAP)
- 4.3.1. Ejemplo de acta que recoge el reconocimiento por la labor de dirección y tutorización de tesis doctorales
- 4.4. Plan de Ordenación Académica de la UCLM

En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo

La Comisión de Calidad tiene ya un documento de actualización del profesorado, con la inclusión y reorganización de nuevos grupos referenciados que acrediten sexenios y tesis dirigidas, así como proyectos de investigación de convocatorias competitivas y producción científica.

En general el perfil investigador del profesorado actual del Programa de Doctorado se considera adecuado, con un elevado porcentaje con sexenios vivos (96,9%). Además, la media de sexenios por investigador del PDCAA es de 2,82 lo que puede ser un indicador de la cualificación investigadora y su adecuación para la dirección de tesis doctorales. Se espera que a la finalización de la actualización tanto el porcentaje de sexenios vivos como la media de sexenios haya mejorado y que potencialmente surja algún grupo referenciado adicional.

Dado que la mayoría de las tesis son codirigidas por dos (17) o incluso tres investigadores (1), la carga y dedicación por director/a disminuye.

En la mayoría de las líneas de investigación se han defendido tesis en el periodo evaluado, lo que confirma que todas se muestran activas. Respecto de las 20 tesis doctorales dirigidas por el personal investigador asociado al Programa, se obtuvieron como promedio unas 5 publicaciones por tesis doctoral, en su mayoría en revistas incluidas en el primer cuartil (Q1) en su categoría.

En las encuestas de satisfacción, donde por una parte se evalúa la labor del personal investigador como tutor y/o director de tesis, y por otra su perfil investigador, los valores superan en ambos aspectos el 4,5 (en una escala de 5 puntos). Dichas valoraciones se encuentran en consonancia y ligeramente encima de la media de la rama y la media de la Universidad.

Está garantizado que todos los equipos de investigación cuenten con un proyecto de investigación vivo y competitivo (excepto en un caso en el que por circunstancias excepcionales se está pendiente de la resolución de una convocatoria), aunque los informes de la Comisión de Calidad siempre han comprobado que los grupos referenciados tengan una fuente de financiación que asegure el desarrollo de la investigación asociada a lo/as doctorando/as.

En el actual curso 43 profesore/as lideran un total de 78 proyectos de convocatorias

competitivas, 15 de ellos son internacionales y/o de la Comisión Europea, 37 son de convocatorias Nacionales de distintos Ministerios y 18 son Proyectos Regionales.

Entendemos que nunca se ha menoscabado la atención a doctorandos por un elevado número de tesis dirigidas por un mismo investigador. Por una parte, hay que indicar que dos de los directores que más tesis dirigen en el curso 2021/22 son investigadores del CSIC o tienen una dedicación docente reducida debido a su intensificación investigadora. Por otro lado, hay que resaltar que en todos los casos referidos las tesis las codirigieron dos y tres directore/as.

Además, la producción científica asociada a la elaboración de estas tesis ha existido en todas las tesis, y en alguna de ellas con excelentes resultados como los 13 artículos en las 2 tesis dirigidas por el Dr. De La Fuente.

Los procedimientos de reconocimiento académico que la UCLM realiza son claros, pero el personal investigador del PDCAA no está satisfecho con él. La UCLM reconoce la labor de supervisión de tesis mediante la reducción de créditos de docencia en los tres cursos académicos inmediatamente posteriores al de la lectura de la tesis. Según lo dispuesto en el Plan de Ordenación Académica, reconoce la labor de dirección de tesis mediante la reducción de 3 créditos ECTS de docencia en el curso académico inmediatamente posterior al de la lectura de tesis, y 2 créditos ECTS los dos años siguientes. Esto es así para las tesis con mención internacional y en régimen de cotutela. En el caso de tesis "convencionales", se reducen a 3, 1 y 1 créditos ECTS, respectivamente. En los casos de codirección, la carga reconocida se reparte equitativamente entre los directores. Además, los tutores de la tesis (en el caso de ser distintos de los directores), tienen el reconocimiento de 1 crédito ECTS aplicable únicamente a un curso académico. El grado de satisfacción del personal investigador con el reconocimiento académico de su dedicación al programa es muy bajo, con un valor promedio de 2,72 (escala entre 0 y 5), los datos son inferiores a la media de Ingeniería y Arquitectura, así como de la UCLM.

Áreas de mejora a introducir

- **Objeto de especial atención:** Actualizar, en la próxima modificación de la memoria, el personal investigador que participa en el programa de doctorado.
  El borrador de la propuesta se incluirá en este informe.

Buenas prácticas identificadas *(que sean innovadoras, efectivas, sostenibles y replicables) Incluir las evidencias de estas buenas prácticas.*

- Elevado número de tesis dirigidas.
- Tesis con producción científica.
- Aval de financiación por el liderazgo de proyectos.

5. Recursos materiales y servicios de apoyo	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
5.1. Adecuación y disponibilidad de recursos			X
5.2. Cobertura de los servicios de apoyo			X

Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento

- 5.1. Relación de recursos materiales con los que cuenta el programa (centros, espacios, laboratorios…) (CAP) (Revisar Memoria Verificada)
- 5.2. Relación de servicios de apoyo a estudiantes (EID)

En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo de este

Las infraestructuras, equipamientos y servicios de apoyo a la investigación disponibles para el Programa de doctorado, detallados en el apartado 7 de la Memoria Verificada (A2), se mantienen y en su mayor parte se han renovado o ampliado en los cuatro centros participantes. Aparte de la financiación destinada a los Servicios Generales de la Universidad y a la Escuela Internacional de Doctorado (EID) y sus actividades (jornadas, cursos, etc.), la UCLM tiene financiación específica para reparar equipos de investigación, y la financiación con fondos del Plan Propio para grupos de investigación, institutos y departamentos. Además, los investigadores concurren a las convocatorias públicas de infraestructuras de investigación y disponen de sus proyectos y contratos de I+D propios.

Las valoraciones de los doctorandos sobre los recursos materiales (equipamientos e instalaciones, bibliotecas y recursos informáticos) son altas (4,2-4,4), para los distintos ítems en los cursos, siendo más baja (3,24) la de *considero adecuada la oferta disponible (intern./nac./reg./UCLM) para la financiación de contratos y becas para la realización de la tesis doctoral.* Las valoraciones de los profesores son algo más moderadas (3,6-4,2) y 2,7 respectivamente.

Las acciones deben dirigirse a establecer mecanismos oportunos que permitan aumentar la financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero, para alcanzar los objetivos establecidos en la memoria verificada. En este sentido se han establecido algunos a nivel de UCLM como su oferta de becas de movilidad para predoctorales dentro del Plan Propio llevar a cabo estas acciones por parte del Vicerrectorado de Política Científica (https://www.uclm.es/global/promotores/organos-de-gobierno/vicerrectorado-de-investigacion-y-politica-cientifica/convocatorias-ppropio/pp-2023/movilidad). Y también desde los Dptos. que participan en el programa, como es convocatoria de ayudas para incentivar las actividades de investigación y formación del personal de investigación en formación (PIF) del Dpto de CYTAYG, con bolsas de 500 € y que ya lleva tres convocatorias https://www.uclm.es/-/media/Files/A05-Investigacion-departamentos/departamentos/CyTAyG/documentos/Convocatoria-ayudas-ID-Dpto-CyTAgrof2023.ashx)

Áreas de mejora a introducir

Buenas prácticas identificadas *(que sean innovadoras, efectivas, sostenibles y replicables) Incluir las evidencias de estas buenas prácticas.*
• *Oferta de becas de movilidad para llevar a cabo estas acciones por parte del Vicerrectorado de Política Científica (https://www.uclm.es/global/promotores/organos-de-gobierno/vicerrectorado-de-investigacion-y-politica-cientifica/convocatorias-ppropio/pp-2023/movilidad*

6. Resultados de aprendizaje	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
6.1. Objetivos de tesis y contribuciones científicas			X
6.2. Nivel 4 del MECES			X

Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento

- 6.1. Tesis defendidas 2022-23 (EID)
- 6.2. Relación de contribuciones científicas derivadas de dichas tesis (CAP)

A lo largo del curso 2022-23 se han defendido 20 tesis doctorales, de las que un total 12 han tenido la categoría de doctorado internacional (60%), y una ha obtenido la mención de doctorado industrial (5%). Con respecto al curso académico anterior, el número de tesis se ha mantenido (se leyeron 21 tesis doctorales) pero ha aumentado significativamente las tesis con mención de doctorado internacional, pasando del 43% al 60%, recuperando así la tendencia decreciente que imperaba los cursos académicos anteriores, principalmente motivada por la estela de la pandemia de la COVID-19 que afectó de lleno a lo/as doctorando/as limitando las posibilidades de acceso a centros internacionales y cuyo efecto siguió notándose hasta el curso académico anterior.

La mayoría de las tesis, incluso en el momento de su lectura, tienen un número elevado de publicaciones de alto impacto. Se han publicado 97 artículos científicos, un incremento respecto al curso anterior, cuando se publicaron 82 artículos (habiéndose defendido una tesis doctoral más), lo que da una media de unos 5 artículos por tesis leída, frente a los 4 del curso académico anterior, lo que supone una mejora importante en publicaciones. También destacable que en este curso académico no hay tesis defendidas que no generen publicaciones científicas, en este sentido la tesis con menor número de publicaciones asociadas ha sido de 2 publicaciones, lo que valoramos positivamente y supone un importante salto de calidad. Las publicaciones presentan, además, una calidad más que aceptable, destacando que alrededor de un 70% de las contribuciones están en el Q1 del JCR.

Por último, en cuanto a la distribución por género de lo/as estudiantes que han conseguido el título de doctor/a en el Programa de Ciencias Agrarias y Ambientales en el curso 2022-23 es de 13 tesis doctorales presentadas por mujeres, el 65%, y 7 presentadas por hombres, el 35%. Observamos, por tanto, un incremento de mujeres doctoras en este curso académico con respecto al anterior de casi un 8%. Hasta el curso anterior los datos mostraban que los hombres realizaban más movilidad que las mujeres. En el curso académico analizado de las 12 tesis doctorales con mención de doctorado internacional, 7 las han realizado mujeres y 5 hombres. Destacable es que la única tesis con mención de doctorado industrial la defendió una mujer.

En términos de resultados de aprendizaje, las cifras avalan el cumplimiento, especialmente en publicaciones científicas de alto impacto.

En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo

Áreas de mejora a introducir

- *Aunque han mejorado las cifras de movilidad y de doctorados con mención internacional, una de las áreas de mejora es fomentar el número de convenios de colaboración tanto nacionales como internacionales para que esa movilidad se plasme formalmente en forma de acuerdos entre instituciones. Para ello se ha iniciado una campaña con el profesorado del programa para ampliar e incluir el doctorado en los convenios que existen actualmente.*

Buenas prácticas identificadas *(que sean innovadoras, efectivas, sostenibles y replicables)*
Incluir las evidencias de estas buenas prácticas.

- *Elevada producción científica asociado a la elaboración de la tesis.*
- *Oferta de becas de movilidad para llevar a cabo estas acciones por parte del Vicerrectorado de Política Científica*

(https://www.uclm.es/global/promotores/organos-de-gobierno/vicerrectorado-de-investigacion-y-politica-cientifica/convocatorias-ppropio/pp-2023/movilidad).

7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
7.1. Evolución de los indicadores de rendimiento			X
7.2. Empleabilidad de los/as egresados/as			X

Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento

- 7.1. Indicadores de resultados (EID)
- 7.2. Seguimento de egresados/as (EID)

En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo

De acuerdo con la encuesta del curso 2022/23, del total de los 20 doctore/as solamente 7 contestaron (35,0%), porcentaje similar al de la media del Área de Ingenieria y Arquitectura y al de la UCLM. De éstos, el número de egresados que están trabajando actualmente es de 5, cuatro como docente/investigador y 1 como Técnico medio o asimilado, y 2 están Desempleados. Dos de ellos declaran que su trabajo tiene relación con la temática de su tesis. Ninguno de ellos ha sido beneficiario/a de un contrato postdoctoral.

La vinculación a la UCLM sigue vigente en dos de ellos, bien como becario postdoctoral y como investigador contratado, es decir que siguen con actividades de investigación a pesar de que declaran que no han realizado contribuciones científicas post doctorales. El 60% restante, sigue vinculado a organismos públicos, como Universidades españolas (1) y extranjeras (1), o en la JCCLM (1). De forma indirecta, 2 trabajan en el IREC (Centro mixto UCLM-JCCLM-CSIC) y 1 trabaja en la JCCLM.

La comunicación con los egresados no es fácil, especialmente con los que ya no siguen teniendo relación con la UCLM, y aunque el PDCAA (a través de la EID de la UCLM) dispone de un canal en donde reciben información de los egresados, es siempre difícil conseguir una alta participación, en particular de quienes ya no están en contacto con la Universidad.

Desde el DCAA hemos iniciado a solicitar el email personal de los doctore/as para tener una comunicación más directa. Hemos aprovechado el email de la felicitación por su título de Doctor/a, y pedírselo en ese momento, aunque no ha tenido demasiada repercusión.

Se hicieron intentos por parte de la EID con la organización de Jornadas Postdoctorales en los años 2018 y 2019 https://eventos.uclm.es/35352/detail/ii-jornadas-postdoctorales.html, para mejorar este obstáculo.

La Escuela Internacional de Doctorado pondrá en marcha para el curso 2022-23, en todos los programas de doctorado, un seguimiento de egresados complementario al que se realiza en la actualidad, para lo cual se creará y mantendrá actualizado un registro de egresados con los que se contactará periódicamente por correo electrónico y por teléfono a fin de recabar una información más completa sobre su empleabilidad.

En general los egresados dan una nota media de satisfacción del programa (3,83) algo más baja que en la Rama de Arquitectura e Ingenieria (4,17) y de la UCLM (4,19). Valoran sobre todo los conocimientos adquiridos (3,57) que han sido útiles en su carrera profesional (3,57) pero no determinantes para su trabajo (2,83).

Áreas de mejora a introducir
• *Recomendaciones comprometidas Implementar los mecanismos oportunos que permitan incentivar la participación de los egresados del Programa de Doctorado en las encuestas de satisfacción de éste.* • *Comunicación más estrecha con postdoctorales, que podrá llevarse a cabo conservando el email personal del doctor/a, y que se le solicita para futuras comunicaciones, en el email de felicitación por su doctorado* • *Favorecer la comunicación desde la UCLM, la EID y el propio programa para mejorar los canales de información de cara a contratos y movilidad postdoctorales, y búsqueda de empleo*
Buenas prácticas identificadas *(que sean innovadoras, efectivas, sostenibles y replicables) Incluir las evidencias de estas buenas prácticas.*
Convocatorias propias de la UCLM para retener el talento científico https://www.uclm.es/global/promotores/organos-de-gobierno/vicerrectorado-de-investigacion-y-politica-cientifica/convocatorias-ppropio/pp-2022/postdotorales

INDICACIONES PARA CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO

Este documento ha de ser cumplimentado por las Comisiones de Calidad de cada uno de los programas de doctorado, con la colaboración y supervisión de la EID.

Para analizar cada criterio se contará con la documentación que evidencie el cumplimiento total o parcial de cada punto. Los documentos de evidencia se subirán a un SharePoint por parte de la EID o por parte de las personas responsables del programa de doctorado, según corresponda. En la carátula se indica el enlace a la carpeta de SharePoint en donde se encuentran todos los documentos referenciados. La CAP del programa subirá dicha carpeta los documentos cuya elaboración les corresponde.

Tenemos que prestar especial atención a las acciones de mejora con las que se han atendido los requerimientos que la ANECA ha realizado en los procesos de acreditación de los títulos.

La carátula de la página 1 se cumplimentará por la EID.

La relación de documentos está escrita en verde para aquellos cuya elaboración corre a cargo de la EID y en rojo los que han de aportar las CAP:

1. Desarrollo del programa de doctorado

Este criterio tiene cuatro apartados cuyo análisis se llevará a cabo a partir de la documentación que se indica a continuación para cada uno de estos apartados.

1.1. Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas
- 1.1.1 Doctorandos de nuevo ingreso 2022-23
- 1.1.2. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula
- 1.1.3. Requisitos de acceso y criterios de admisión
- 1.1.4. Actas del proceso de admisión

1.2. Actividades formativas
- 1.2.1. Informe sobre las actividades formativas trasversales organizada por la EID.
- 1.2.2. Informe sobre las actividades formativas organizadas por el propio programa de doctorado, si se hubiesen realizado

1.3. Seguimiento y supervisión de doctorandas/os
- 1.3. Tabla de seguimiento y supervisión de los doctorandos

1.4. Colaboraciones
- 1.4. Relación de convenios o acuerdos de colaboración mantenidos por el programa de doctorado

2. Información y transparencia

Este criterio requiere la revisión de la página web del programa y valorar si la información está correcta, completa, actualizada y fácilmente accesible. La evidencia es el enlace a la página. Es necesario corregir las deficiencias que se observen.

3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora

Contiene dos subcriterios para cuyo análisis contamos con la documentación siguiente

3.1. Recogida de información y resultados relevantes
- 3.1.1. Resultados de las encuestas anuales de satisfacción.
- 3.1.2. Indicadores de resultados
- 3.1.3. Tesis defendidas en el curso académico

3.2. Análisis de la información y toma de decisiones
- 3.2. Actas de la comisión de garantía de calidad que recojan el análisis que esta haga de los resultados del programa en base a las tablas anteriores y las sugerencias para mejorar su adecuación a lo establecido en la memoria de verificación del programa y sus sucesivas modificaciones.
- 3.2. Acta(s) de la CAP que recojan el análisis de los resultados del programa en base a las tablas anteriores, indicando las decisiones adoptadas para su adecuación a lo establecido en la memoria de verificación del programa y sus sucesivas modificaciones.

4. Personal investigador

Para evaluar el cumplimiento de este criterio la CAP analizará la información contenida en los documentos indicados

para cada uno de los cuatro aspectos a analizar.

4.1. Méritos de I+D+i exigidos
4.1. Tabla con la relación de profesores/as con las categorías y sexenios actualizados.

4.2. Proyectos de I+D+i exigidos
4.2. Relación de proyectos desarrollados por el personal investigador asociado al programa.

4.3. Suficiencia y dedicación
4.3. Análisis del cumplimento de los porcentajes del profesorado del programa con sexenios

4.4. Reconocimiento de tutorización y dirección
4.4. Reconocimiento de tutorización y dirección. La evidencia está enlazada en el propio documento del informe

5. Recursos materiales y servicios de apoyo

En este criterio habrá de contrastarse si se cumple lo indicado en la memoria verificada comparando lo que está incluido en dicha memoria con la relación contenida en los siguientes documentos.

5.1. Adecuación y disponibilidad de recursos
5.1. Relación de recursos materiales con los que cuenta el programa (centros, espacios, laboratorios…)
5.2. Cobertura de los servicios de apoyo
5.2. Relación de servicios de apoyo a estudiantes de doctorado. Esta evidencia está en el enlace que se inserta en este informe.

6. Resultados de aprendizaje

Este criterio se cumplimentará utilizando los datos de tesis leídas y las contribuciones científicas a las que han dado lugar para determinar si se consiguen los objetivos marcados en la memoria en cuanto a número y calidad de las tesis.

6.1. Objetivos de tesis y contribuciones científicas
6.1. Tabla de tesis defendidas
6.2. Nivel 4 del MECES[1]
6.2. Contribuciones científicas derivadas de dichas tesis

7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad

Para este apartado volveremos a contar con la tabla de resultados y la de seguimiento de egresados/as.

7.1. Evolución de los indicadores de rendimiento
7.1. Indicadores de resultados
7.2. Empleabilidad de los/as egresados/as
7.2. Seguimiento de egresados/as

[1] Se trata de evidenciar que los estudiantes del programa alcanzan las competencias asociadas al nivel 4 del MECES, establecidas en el artículo 8.2 del DR 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (BOE 03/08/2011). Para ello se propone usar como evidencias las contribuciones científicas (publicaciones y, si se ve conveniente, otras que permitan identificar el logro de las citadas competencias por parte del estudiantado del programa, siempre que estén convenientemente documentadas.